



A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

María García Zafra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Orihuela y en aplicación de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, y de conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), presenta para su inclusión y debate en el Pleno de esta corporación la siguiente

MOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PARADAS EN ELCHE Y ORIHUELA DEL TREN ALTA VELOCIDAD MADRID – MURCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Alta Velocidad constituye una fuente de progreso económico y social, siendo nuestro país vanguardia mundial en su desarrollo. Se trata de infraestructuras de interés general que requieren un enorme esfuerzo inversor por parte de las Administraciones Públicas, por lo que sus trazados y explotación tienen que contribuir a definir la accesibilidad entre los territorios y la cohesión social.

Este 19 de diciembre de 2022 se inauguró por Rey Felipe VI y el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, la línea de AVE Madrid-Murcia. La llegada de la alta velocidad a Murcia es una buena noticia, que además contribuye al cumplimiento de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como son la promoción de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad, el acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles y al crecimiento económico y el empleo.

El 20 de diciembre es la fecha de entrada de este servicio del AVE Madrid-Murcia, con paradas en algunos de sus trayectos en localidades de la provincia de Alicante como son Elx, Orihuela, Villena y Alicante, y con una oferta diaria de 2.824 plazas y un tiempo de viaje de 2 horas y 45 minutos a través de ocho frecuencias diarias, cuatro por sentido.

Además, existe un compromiso del Ministerio de Transportes a ampliar el número de trenes de Alta Velocidad que empiezan a circular entre Murcia y Madrid a medida que aumente la demanda de los usuarios.

Las paradas de AVE, de Elche y Orihuela comenzaron a dar servicio comercial hace casi dos años, el pasado 1 de febrero de 2021, estableciendo una conexión del sur de la provincia con la capital del país, que es utilizada no solo por los habitantes de estas dos grandes ciudades como son Elche y Orihuela, sino también por los vecinos y vecinas de la comarca de la Vega Baja.

La versatilidad de la alta velocidad, la cohesión territorial y la optimización de esta infraestructura permiten que el nuevo servicio puesto en marcha vaya conectando a la red paradas en diferentes localidades de la provincia de Alicante.

Pero esta forma de optimizar el servicio de Alta Velocidad ha sido puesta en tela de juicio por dirigentes del Partido Popular de la Región de Murcia que, basados en un modelo radial, caduco y discriminatorio, han pedido la supresión de las paradas intermedias en el trazado que discurre por la provincia de Alicante.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo municipal socialista propone a la consideración del pleno los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Orihuela insta al Consell para que se dirija al Gobierno de España con el fin de que la línea de AVE Madrid-Murcia mantenga las paradas intermedias de Orihuela, Elche, Alicante y Villena, con el objetivo de vertebrar la movilidad ferroviaria y la cohesión social de la Provincia de Alicante.

2. El Ayuntamiento de Orihuela rechaza cualquier iniciativa o pronunciamiento dirigido a marginar a los municipios de Orihuela y Elche de la línea de AVE Madrid-Murcia, a través de la eliminación de las paradas previstas en estas poblaciones, por considerar que carece de justificación económica y social y lesiona de forma clara los intereses de los ciudadanos ilicitanos.

En Orihuela, 20 de diciembre de 2022

Fdo. María García Zafra
Portavoz del Grupo Municipal Socialista